



Resolución Jefatural No. 041 -2012-AGN/J

Lima, 30 ENE 2012

VISTO, el Informe N° 006-2012-AGN/J-AC emitido por el Archivo Central;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 25323 creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas del país, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;



Que, el artículo 4° de la mencionada Ley establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, de carácter multisectorial y con autonomía técnica y administrativa;



Que, por Resolución Jefatural N° 213-2003-AGN/J de fecha 08 de agosto de 2003, se implementó el Sistema de Archivo Institucional del Archivo General de la Nación, bajo la conducción del Archivo Central;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J se aprobó la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública"; cuyo numeral 5.3 dispone que el Plan Anual del Órgano de Administración de Archivos debe ser aprobado por la más alta autoridad de la Entidad o cargo equivalente;

Que, el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos es un instrumento de gestión archivística formulado por el Archivo Central institucional, que tiene por finalidad orientar el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas para el Año 2012 y forma parte del Plan Operativo Institucional;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;



De conformidad con el Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración



Pública", aprobado por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Archivo General de la Nación, correspondiente al Año 2012, que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional